Repartim.to de juros ... 474 mrs

y lo pongan en la lista porque se cobre

Juntose a ayuntamiento por relacion del
alcalde mayor para el repartimiento de los
[illegible] quarenta y siete mrs
de seis [illegible]
sabiendose conferido en el nombramiento de
personas y la ciu.d resuelbe que los diez
y ocho mill reales que se an de pagar a el [illegible] se reparten
bendiendo a sus vecinos la renta de ellos a razon de
a diez por ciento situados sobre el juro por [illegible] de
balas porque de este medio resulta la ciu.d [illegible]
[illegible] y cinquenta al [illegible] y
brevedad de la paga de ellos porque otros medios que
[illegible] se [illegible] por no [illegible]
bles y las personas a quien en la ciu.d nombra [illegible]
a quien los dichos juros [illegible] y cinquenta
dichas suertes de [illegible] a diez y ocho [illegible]
que son los siguientes

E Pedro Sanchez labrador que fue cavallero
E Fran.co Perez labrador tiene un molino de viento
E Nicolas de Sceba tabernero
E La biuda de Fran.co Villar
E Martin Lopez [illegible]
E Gines Cerulla alpargatero
E Juan de Heredia [illegible] en los alumbres
E Sebastian Mançanares labrador [illegible]
E Fran.co Roche [illegible]
E Ju.o Bautista Alfonsso ginoves
E La menor de Al.o Gutierrez [illegible]
E Fran.co Flores
E Luis Lopez [illegible] mercader
E Los menores de la biuda de Al.o Fran.co tabernero
Ju.o Gallardo labrador